



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones


	Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario de Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario	Fecha:15/06/2016
		Página: 1 de 7

1. Datos generales	
1.1 Descripción de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Evaluación específica de desempeño del Programa Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario
Fecha de inicio de la evaluación:	11 de mayo de 2016
Fecha de término (publicación del informe final):	15 de junio de 2016
Nombre de la persona responsable de dar seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	L.C. Melanea Leonor Orozco Llamas Subdirectora General de Planeación y Fortalecimiento Municipal
Director y enlace técnico responsables:	L.C. Melanea Leonor Orozco Llamas Mtra. Araceli Pasillas Barajas
Programa Anual de Evaluación:	No aplica
Tipo de evaluación:	Específica de Desempeño
Ejercicio anual evaluado:	2015
1.2 Datos de la instancia evaluadora:	
Nombre del evaluador externo principal y cargo:	Humberto Manzo Pantoja
Entidad evaluadora externa:	Hm Artepost SC
Principales colaboradores:	Lic. María Dolores Buenrostro Bermúdez Lic. Rebeca Elizalde Hernández
Correo electrónico del evaluador principal	humerto.manzo@hmartepost.com
Teléfono (con clave lada)	38988003, 38988004 ,3313237286
1.3 Identificación del programa	
Nombre y siglas del (los) programa (s) evaluado (s)	Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario
Dependencia o entidad responsable del programa:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)
Poder público al que pertenece (n) el (los) programa(s):	Ejecutivo
Ámbito gubernamental (los) que pertenece(n) el (los) programa(s)	Estatal

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones		
	Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario de Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario	Fecha: 15/06/2016
		Página: 2 de 7


Nombre de la (s) Unidad (es) Administrativa (s) del (los) programa (s)	Subdirectora General de Planeación y Fortalecimiento Municipal
Nombre del (los) titular (es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	Ricardo Magdaleno Sánchez Subdirector General de Planeación y Fortalecimiento Municipal ricardo.magdalenoalisco.gob.mx (33)8851-3042
1.4 Datos de contratación de la evaluación:	
Tipo de contratación:	Proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores en Sobre Cerrado
Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Subdirección General de Planeación y Fortalecimiento Municipal
Número de contrato:	DJ-CTO-PS-217/16-2/2
No. de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	199,520.00 (Ciento Noventa y Nueve mil quinientos veinte pesos 00/100M.N.) Nota: El costo Total incluye la evaluación a los tres programas presupuestarios: 1.- Bienestar de Grupos Vulnerables 2.- Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario 3.- Bienestar de la Niñez y Sus Familias
Fuente de financiamiento:	Estatal
1.5 Difusión de la evaluación	
Seguimiento con Agendas de Mejora:	Sí
Difusión en internet de la evaluación:	http://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/node/67
2. Objetivos	
2.1 Objetivo general	
Contar con una valoración de desempeño de los Programas Presupuestarios que ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social, para el ejercicio fiscal 2015, con base en indicadores estratégicos y de gestión.	
2.2 Objetivos específicos	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios así como su relación con la MIR del FAM Asistencia Social. 2. Determinar el nivel de logro a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de las MIR tanto de los programas presupuestarios como del FAM. 3. Determinar el nivel de logro a partir del cumplimiento de la cobertura y del ejercicio del presupuesto de los programas presupuestarios. 	
2.3 Metodología	
Técnicas de investigación:	Se realizó un análisis de gabinete con base en la información documental proporcionada por la dependencia solicitante, sobre cada uno de los aspectos a evaluar contemplados en cada una de las preguntas metodológicas incluidas en los

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

	Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario de Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario	Fecha: 15/06/2016
		Página: 3 de 7

	<p>TdR.</p> <p>La información se solicitó al Sistema DIF Jalisco por medio de una bitácora que enlista los documentos y fuentes de información que, de acuerdo con el evaluador, son necesarios para responder las preguntas metodológicas y en general para la evaluación.</p> <p>La información se analizó a la luz de los fundamentos metodológicos y técnicos de la Metodología del Marco Lógico (MML), así como del enfoque del Presupuesto y la Gestión para Resultados. Esta particularidad es de suma importancia ya que dichos fundamentos y enfoque son los que guiaron el criterio del evaluador para determinar los resultados y emitir las recomendaciones.</p>
Fuentes de información:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Avance Físico Financiero FAM 2015. 2. Diario Oficial de la Federación 2015. 3. MIR FAM Asistencia Social 2015. 4. PASH 2015. 5. Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. 6. Plan Institucional DIF Jalisco. 7. Reglas de Operación 2015 de los programas alimenticios. 9. Evaluación y Planificación para el Desarrollo. Rosario Bello Barros (2011). Área de Políticas Presupuestarias y Gestión Pública. ILPES/CEPAL. 4. Guía para Diseño Construcción e Interpretación de Indicadores. Estrategia para el Fortalecimiento Estadístico Territorial. 5. Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados CONEVAL. 6. Guía para la Evaluación de Indicadores Sociales de las Encuestas de Hogares. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Lima. Noviembre 2011. 7. Manual de Usuario. Tablero de Indicadores Económicos 8. Metodología para la Aprobación de los Indicadores de los Programas Sociales CONEVAL. 9. Prospectiva y planificación nacional para el desarrollo Reflexiones a partir de la experiencia de América Latina y el Caribe. Luis Mauricio Cuervo G. ILPES, CEPAL, Agosto 4 a 8 de 2014. 10. Guía metodológica Diseño de indicadores compuestos de desarrollo sostenible. Andrés Schuschny, Humberto Soto. CEPAL. NACIONES UNIDAS. 11. Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público. Marianela Armijo. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Santiago de Chile, junio de 2011. 12. Seguimiento Evaluación 2014 (Presupuesto) 13. Seguimiento Evaluación 2015 (Presupuesto)
Alcance / Enfoque:	Alcance descriptivo y correlacional y enfoque mixto
Instrumentos de recolección de información:	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿En qué medida la estructura vertical de las MIR de los programas presupuestarios permite suponer su cumplimiento causal? 2. ¿En qué medida los indicadores contemplados en las MIR de los programas presupuestarios permiten medir el cumplimiento de los objetivos de cada nivel de desempeño? 3. ¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR del FAM Asistencia Social? 4. ¿En qué grado el cumplimiento de las metas establecidas en las MIR de los programas presupuestarios permite validar el cumplimiento de sus objetivos? 5. ¿En qué grado el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

	Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario de Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario	Fecha: 15/06/2016
		Página: 4 de 7

	<p>permite validar el cumplimiento de los objetivos de la MIR del FAM Asistencia social?</p> <p>6. ¿En qué medida el programa ha identificado y cuantificado las poblaciones potencial y objetivo que se pretende atender con los programas presupuestarios?</p> <p>7. ¿En qué medida la información sobre los resultados de los programas presupuestarios permite conocer la cobertura de sus poblaciones potencial y objetivo?</p> <p>8. ¿En qué grado la información sobre el ejercicio presupuestal permite conocer la eficiencia en el uso de los recursos públicos?</p>
--	---

3. Resumen

De conformidad con los Términos de Referencia (TRD) emitidos por el Sistema DIF Jalisco; el objetivo general de la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Públicos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social 2015, es contar con una valoración de desempeño de los Programas Presupuestarios que ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social, para el ejercicio fiscal 2015, con base en indicadores estratégicos y de gestión. Los programas presupuestarios autorizados para ser evaluados, correspondientes al ejercicio fiscal 2015 son: Bienestar de la Niñez y sus Familias, Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario e Inclusión para el Bienestar de Grupos Vulnerables. La presente evaluación se enfoca al análisis del programa 1.2 Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario.

Asimismo, el objetivo específico de la evaluación de desempeño es, validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios así como su relación con la MIR del FAM Asistencia Social. Determinar el nivel de logro a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de las MIR tanto de los programas presupuestarios como del FAM. Determinar el nivel de logro a partir del cumplimiento de la cobertura y del ejercicio del presupuesto de los programas presupuestarios.

La evaluación se realiza a partir del análisis de la lógica vertical y lógica horizontal del Programa a través de una serie de preguntas de investigación que permitirán: 1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios así como su relación con la MIR del FAM Asistencia Social; 2. Determinar el nivel de logro a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de las MIR tanto de los programas presupuestarios como del FAM; 3. Determinar el nivel de logro a partir del cumplimiento de la cobertura y del ejercicio del presupuesto de los programas presupuestarios.

Para cada pregunta de investigación se definió una valoración cuantitativa que resume la apreciación del evaluador, y permite obtener una valoración sintética acerca de la suficiencia de los elementos que cumple el Programa. Para esto, se utilizó la siguiente escala Likert de cuatro grados.

La metodología utilizada para la evaluación del Programa es la Metodología de Marco Lógico (MML) ya que tal y como lo describe el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la MML como herramienta para la medición de resultados permite mejorar el diseño y la lógica interna de los programas presupuestarios, así como identificar de manera oportuna retos y necesidades de los programas con el fin de que los servidores públicos puedan tomar decisiones pertinentes en torno a su diseño e implementación.


Finalmente, se llegaron a las siguientes conclusiones: El programa 1.2 Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario, cuenta con una Matriz de Indicadores con la cual fue posible evaluar el alcance de los objetivos del Programa.

En lo que corresponde a la Lógica Vertical del Programa, se observó un cumplimiento causal en cada uno de sus niveles. Asimismo, el Programa guarda una coherencia entre el problema, los objetivos y medios para su solución.

Sin embargo, fue posible validar parcialmente la Lógica Vertical del Programa puesto que presentó algunas inconsistencias en su diseño. En lo que respecta a las actividades del Programa, no son las necesarias y por lo tanto no se puede determinar si sean las suficientes ya que la mayoría de ellas se redactaron a manera de componentes, es decir, otorgan un bien y/o servicio y no son la descripción de las acciones que se deben realizar para producir el componente al que corresponden.

Los componentes por su parte, están redactados como bienes y/o servicios otorgados, pero algunos de ellos

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

	Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario de Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario	Fecha: 15/06/2016
		Página: 5 de 7

contemplan más de un entregable, por lo que se vuelve confuso y difícil medir dos entregables en un solo indicador.

En cuanto al Propósito del Programa, se observa que el logro del mismo ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del Fin y, por su parte, el Fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior.

En el caso de los indicadores definidos en la Matriz de Indicadores, de forma general se advierte que éstos permiten hacer un correcto seguimiento del Programa y evaluar el logro de los objetivos. De forma general se aprecia un cumplimiento suficiente en los objetivos del Programa, a partir de sus metas.

La población atendida del Programa es consistente con la población potencial y la población objetivo; y a su vez se relacionan de forma coherente con la definición del problema. En cuanto a la información general que existe sobre la población que atiende el Programa, se observó que el Sistema DIF Jalisco cuenta con una página web, en donde alberga de forma detallada y puntual la información sobre cada uno de los programas públicos sociales, agrupados por tipo de beneficiario. Además el sitio pone a disposición de la ciudadanía los distintos padrones de beneficiarios de cada programa, lo que permite verificar la cobertura y alcance de cada uno, así como la focalización de las poblaciones descritas en las reglas de operación específicas de los programas presupuestarios que atiende el Sistema DIF Jalisco.

Finalmente, la información financiera publicada en el PASH, permite conocer de forma global la eficiencia en el uso del recurso asignado al FAM Asistencia Social.

4. Resultados

4.1 Principales hallazgos

Hallazgos positivos:	Hallazgos negativos:
1. Se cuenta con un sistema de seguimiento y monitoreo a nivel estatal que se puede utilizar para dar seguimiento y mostrar el desempeño de los resultados en términos de cambio en las condiciones de vida de la población. 2. Coordinación interinstitucional con la SEPAF que se puede utilizar para establecer mecanismos para la puesta en común de las necesidades que se tienen como institución sobre la forma de presentar la información para hacer mayor énfasis en el seguimiento y Evaluación de resultados.	1. La inmediatez de los plazos en los que se deben llevar a cabo los procesos de programación y presupuestación en cada ejercicio fiscal, deja poco margen de tiempo para el análisis del programa presupuestario con miras al planteamiento de una MIR más orientada a resultados de lo que se encuentra en la actualidad.

4.2 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Fortalezas:
1. El objetivo del eje de política pública del PND al cual está vinculado el programa está identificado. 2. El objetivo sectorial, institucional, especial o regional al cual está vinculado el Programa está identificado. 3. El objetivo estratégico de la dependencia o entidad al cual está vinculado el programa está identificado. 4. La matriz cuenta con la descripción del objetivo a nivel de Fin. 5. La matriz cuenta con indicadores a este nivel de objetivo, Fin. 6. Los indicadores de Fin tienen especificada su fórmula de cálculo. 7. Los indicadores de Fin tienen especificada su frecuencia de medición. 8. La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores a nivel de Fin. 9. La matriz tiene especificados los supuestos necesarios para la sostenibilidad de la contribución realizada por el programa al logro del Fin. 10. La matriz cuenta con la descripción del objetivo a nivel de Propósito que especifica, como sujeto, cuál es la




población objetivo del programa y como predicado, la manera como el programa le impacta.

11. La matriz cuenta con indicadores a nivel de Propósito.
12. Los indicadores de Propósito tienen especificada su fórmula de cálculo.
13. Los indicadores de Propósito tienen especificada su frecuencia de medición.
14. La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores a nivel de Propósito.
15. La matriz tiene especificados los supuestos a nivel de Propósito que permiten cumplir con el fin.
16. La matriz tiene especificados los Componentes en la forma de los bienes o servicios que el programa entrega a sus beneficiarios.
17. La matriz cuenta con indicadores para cada uno de sus Componentes.
18. Los indicadores de Componentes tienen especificada su fórmula de cálculo.
Los indicadores de Componentes tienen especificada su frecuencia de medición.
19. La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores de Componentes.
20. La matriz tiene especificadas las Actividades correspondientes a cada Componente.
21. La matriz cuenta con indicadores para cada una de sus Actividades.
22. Los indicadores de Actividades tienen especificada su fórmula de cálculo.
23. Los indicadores de Actividades tienen especificada su frecuencia de medición.
24. La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores de Actividades.
25. La matriz tiene especificados los supuestos a nivel de actividades que permiten cumplir con los Componentes
26. Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.
27. El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.
28. Es razonable esperar que el logro del Propósito implique una contribución significativa al logro del Fin.
29. El Fin está claramente vinculado con el objetivo estratégico de la dependencia o entidad.
30. Los indicadores a nivel de Fin y Propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del Fin.

Debilidades:

1. La MIR como resultado de la forma en que se aplicó la MML adaptándola a la estructura programática aprobada, aunque sí responde a la problemática de la población a la que está dirigido el programa, muestra más un enfoque organizacional y operativo que dificulta su comprensión, y no cumple con algunas de las características y finalidades que establece la citada metodología.
2. Se considera que la forma en que está diseñada y estructurada la MIR dificulta dar seguimiento y evaluar el desempeño de manera clara y orientada a resultados, si bien se da cabal seguimiento a las metas establecidas en los distintos indicadores de la MIR, entre la bastedad de la información y la forma en que está organizada se pierde el mostrar hacia afuera el énfasis en el desempeño de los resultados.
3. La información del desempeño proporcionada por los indicadores que se presentan en la MIR estratégica que se reporta a la SEPAF en algunos casos es limitada para medir el desempeño de resultados en términos de cambios en las condiciones de vida de los beneficiarios. La MIR no proporciona información sobre la gestión, y la información sobre resultados estratégicos es limitada. Sin embargo se tiene una MIR de seguimiento y control interno que presenta más detalle y más indicadores orientados a resultados, así como a medir aspectos operativos y de gestión del programa, a la cual se le da seguimiento de manera interna.

	Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario de Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario	Fecha: 15/06/2016
		Página: 7 de 7

Oportunidades:

2. Los procesos de planeación a nivel Administración Pública Estatal y los documentos que se derivan de estos procesos son muy adecuados y útiles como base para la programación.
3. Cada ejercicio fiscal conlleva un proceso de programación en el cual se puede revisar y mejorar la MIR.
4. Los supuestos a nivel de Fin y Propósito son los mismos.

Amenazas

1. Las limitantes que impone la normatividad en materia de programación y presupuestación por la SEPAF en cuanto a número de componentes actividades y sus indicadores. Se entiende el motivo de estas limitantes por la dificultad de dar seguimiento a demasiados indicadores, sin embargo se considera que no es adecuado establecer este tipo de límites pues se pierde el sentido y la razón de ser una MIR.
2. Según lo observado y la entrevista que se sostuvo con el Sistema DIF Jalisco durante la evaluación, en la SEPAF aún no se termina de transitar por completo a un modelo de gestión para resultados.

1.3 Resumen de las principales conclusiones y recomendaciones

Como se menciona en la introducción, el propósito de esta evaluación es mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas públicos mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por el Sistema DIF Jalisco. En este sentido, cabe aclarar que las conclusiones a las que se llegaron, resultado del análisis de la MIR y de la información complementaria a esta, fueron que el Programa tiene un eficiente desempeño, el cual se pudo deducir a partir del análisis en los logros de las metas ligadas a sus indicadores, al eficaz manejo del recurso, y el cumplimiento en la alineación del Programa con los objetivos de la MIR del Fondo. Sin embargo, no se puede dejar de lado las áreas de oportunidad que se aprecian en cuanto al diseño del Programa. Por lo tanto, a continuación se presentan las conclusiones puntuales arrojadas del análisis, tanto a nivel del desempeño del Programa, como de su diseño.

El programa 1.2 Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario, cuenta con una Matriz de Indicadores con la cual fue posible evaluar el alcance de los objetivos del Programa.

En lo que corresponde a la Lógica Vertical del Programa, se observó un cumplimiento causal en cada uno de sus niveles. Asimismo, el Programa guarda una coherencia entre el problema, los objetivos y medios para su solución.

Los componentes por su parte, están redactados como bienes y/o servicios otorgados, pero algunos de ellos contemplan más de un entregable, por lo que se vuelve confuso y difícil medir dos entregables en un solo indicador.


En cuanto al Propósito del Programa, se observó que el logro del mismo ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del Fin y, por su parte el Fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior, cumpliendo así de forma cabal con una de las características del Presupuesto basado en Resultados.

En el caso de los indicadores definidos en la Matriz, de forma general se advierte que éstos permiten hacer un correcto seguimiento del Programa y evaluar el logro de los objetivos. Sin embargo, como se especifica a lo largo de la evaluación, se deben corregir las inconsistencias que se indican.

De forma general se aprecia un cumplimiento suficiente de los objetivos del Programa a partir de sus metas, pero es necesario revisar y, de ser el caso, adecuar los indicadores de las metas que superaron el 100% de alcance, ya que en estos indicadores es en donde se aprecia un mayor número de inconsistencias.

La población atendida del Programa es consistente con la población potencial y la población objetivo, y a su vez se relacionan de forma coherente con la definición del problema. En cuanto a la información general que existe sobre la población que atiende el Programa, se observó que el Sistema DIF Jalisco cuenta con un sitio dentro de su página web, en donde alberga de forma detallada y puntual la información sobre cada uno de los programas públicos sociales, agrupados por tipo de beneficiario y proyecto. Además sumado a ello, el sitio pone a disposición de la ciudadanía los distintos padrones de beneficiarios de cada programa, lo que permite verificar la cobertura y alcance de cada uno, así como la focalización de las poblaciones descritas en las reglas de operación específicas de los programas presupuestarios que atiende el Sistema DIF Jalisco.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

	Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario de Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario	Fecha: 15/06/2016 Página: 8 de 7
--	--	--

Finalmente, la información financiera publicada en el PASH, permite conocer de forma global la eficiencia en el uso del recurso asignado al FAM Asistencia Social, así como los reportes internos del seguimiento presupuestario nos permiten verificar los resultados entre el ejercicio 2014 y 2015, observando un adecuado y eficaz uso de los recursos entre los ejercicios fiscales.